

LIBERTAD LIBERAL

El *Diario de Cundinamarca*, número 762, reproduce la introducción de un libro de Emilio de Girardin ¹ intitulado: *El derecho de castigar*. Entendemos que este libro como otros del mismo Girardin, no es más que una serie de artículos de periódico recogidos y ordenados por el autor, quien, así como lleva ya tres matrimonios, gusta de multiplicar la forma, y sobre todo el fruto de sus trabajos literarios. Hoy día los ingenios no tienen inconveniente en degradarse al nivel del mercantilismo de la época; y tenemos la pena de ver a hombres como Carlos Dickens ² cobrando precio de entrada a los aficionados que concurrían a oírle las mismas obras que había dado ya a la estampa y por cuya publicación había obtenido cuantiosas utilidades. Culpa, no de la época, sino del espíritu que ha invadido la época,

¹[Un juicio de Rafael Núñez sobre Émile de Girardin, 1806-1881, es bastante elocuente: “Cuando en 1849 reapareció en la escena el partido liberal, su nueva generación formuló un programa tomado, casi en su totalidad, de las utopías que habían puesto en juego algunos demagogos o visionarios franceses, especialmente M. de Girardin, quien hizo una gran fortuna con el expendio de paradojas impresas a la manera que la ha hecho Holloway con la venta de píldoras y ungüentos – M. de Girardin se volvió pronto imperialista para convertirse más tarde en republicano otra vez. No fue, en suma, sino un charlatán político, cuya muerte no arrancó una sola lágrima sincera, porque todo el mundo lo despreciaba en el fondo de su corazón”. RAFAEL Núñez, “La reforma política en Colombia”, colección de artículos publicados en *La Luz* y *La Nación* de Bogotá, *El Porvenir* y *El Impulso*, de Cartagena, de 1878 a 1888; tercera edición, Imprenta de *La Luz*, Bogotá, 1888, pág. 491].

²[Carlos Dickens, 1812-1870, novelista inglés].

podemos aplicar a nuestras costumbres lo que en un sentido menos literal decía el gran Calderón:

En el teatro del mundo
Todos son representantes ³.

A la citada introducción le pone el *Diario* por su cuenta la siguiente:

EL DERECHO DE CASTIGAR

Tal es el título de un libro escrito por Emilio de Girardin, y que ha sido publicado a tiempo oportuno para que de él se ocupe el próximo congreso internacional penitenciario. Vamos a dar a nuestros lectores la traducción del prefacio no más de esa obra, que tomamos de *L'Indépendance beige*, como un tema de alta ciencia que bien merece la atención de los pensadores de todos los países del globo.

Merece el artículo o prefacio de Girardin ser estudiado, y nosotros sin escrúpulo lo recomendamos, como merece ser estudiado y como es digno de que lo recomiende la contraria parte, el alegato de una mala causa, que encomendada a un buen procurador, muestra en el esfuerzo mismo del defensor transparentada la ausencia de razones.

Así como la *Vida de Jesús*, por Renan ⁴ es un argumento en favor de la divinidad de Jesucristo, cuya celestial aureola

³[De la comedia *Saber del mal y del bien*. Pedro Calderón de la Barca, 1600-1681, autor dramático español].

⁴[“Según P. Lasserre, los dos rasgos en que coinciden los grandes pensadores bretones Abelardo, Lamennais, Chateaubriand y Renan, son: ‘movilidad caprichosa de la voluntad; potencia y tenacidad de la inteligencia’. Surgen estos pensadores no en apasionados siglos de organización, como el xii o el xvii, sino en otros, como el xii o el xix, ‘en que el desmoronamiento de las viejas ideas e instituciones, precipitado por un mundo de conocimientos nuevos y nuevos derroteros de la humanidad, ha

trató el novelista de deslustrar, asimismo la obra de Girardin, por lo que de ella conocemos, para lectores sensatos es, en realidad, bajo forma de defensa, un verdadero ataque al sistema liberal, que tan mal parado queda con tan miserable defensa.

Principia el dicho prefacio por una confesión de la mayor importancia.

marchado paralelo a un movimiento de piedad hacia esas mismas ideas e instituciones envejecidas' (*Un conflit religieux au XIXe, sicle*). En vano se buscará en cualquiera de estos pensadores bretones una doctrina fija y estabilizada: todos tienen un sentido exquisito de lo espiritualmente valioso y desprecian lo que encadena el espíritu a los intereses materiales; todos buscan también una realidad positiva suficientemente pura para ser depósito y órgano del espíritu: búsqueda inquieta que puede conducir a la desesperación o a un desencanto irónico. Renan, 1823-1892, por su educación, creyó hallar tal realidad en la fe católica; pero se desilusionó desde que la crítica histórica le mostró la insignificancia de la tradición. En 1848, después de su amistad con el químico Marcellin Berthelot, escribe *El porvenir de la ciencia*, publicado en 1890. La ciencia suple en él a la religión: 'Sólo la ciencia —escribe— dará a la humanidad aquello sin lo que no puede vivir: un símbolo y una ley'. Pero, ¿cómo y por qué? Renan piensa ante todo en la ciencia histórica y filológica, y está en este momento muy cerca de Hegel y de Herder, a los que acaba de leer; la filología es la ciencia de las cosas espirituales; muestra a la humanidad como es en su desarrollo: por ella se hace consciente la espontaneidad inconsciente que lo ha guiado; los sabios, los pensadores, son la selección (*élite*) intelectual que manifiesta en el hombre lo mejor de sí mismo; y, puesto que el cristianismo es la religión espiritual por excelencia, la investigación de los orígenes del cristianismo es la tarea que primero se impone al historiador. (...) Sin embargo, Renan no sigue en todo los rastros de los hegelianos ni de los 'jóvenes hegelianos'. D. Strauss había considerado la vida de Jesús como un mito espontáneamente inventado en las primeras comunidades cristianas; Renan sintió al principio la tentación de seguirlo (JEAN POMIER, *Renan et Strasbourg*), pero se apartó de él pronta y definitivamente: su *Vida de Jesús* (1863) es una de las primeras tentativas para captar a Jesús, 'este hombre incomparable', en su medio y su individualidad histórica; la dialéctica interna que, según los hegelianos, gobierna la historia, es sustituida por Renan con la acción de las individualidades selectas (*élite*) ...". ÉMILE BRÉHIER, *Historia de la filosofía*, traducción por Demetrio Nández, t. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1948, págs. 781-7833].

Dice Girardin, narrando los orígenes de su libro, que en 1850 Luis Veuillot ⁵, redactor de *L'Univers*, lo interpelaba en estos términos: "Defendéis la libertad de *decirlo* todo, luego debéis defender, por lo mismo, la libertad de *hacerlo* todo". Según Veuillot, que es al cabo un escritor lógico, el derecho ilimitado al uso de la palabra implica el derecho asimismo ilimitado al uso de la acción; porque la palabra no es más que la expresión, así como el acto es la ejecución, de una misma cosa —el *pensamiento*. Y si todo pensamiento es lícito, lícita debe ser la ejecución del pensamiento— *la acción*; lícita su expresión —*la palabra*.

Contestó en aquella época Girardin a Veuillot estableciendo una sutil distinción entre la acción de hablar, —que es sin duda una acción — y las demás acciones. La contestación era a la verdad más especiosa que sólida, y el mismo Girardin lo declara al cabo. "Luego que hubo pasado por el tamiz de la lógica de M. Veuillot, mi respuesta que yo graduaba de irresistible, resulta", dice, "que no pasa de ingeniosa".

⁵[Louis Veuillot, 1813-1883, periodista y escritor francés, fue un convertido al catolicismo, tradicionalista en ideas, seguidor en cierta forma de Joseph de Maistre. Redactor de *L'Univers religieux*, luchó desde allí primero en favor de la libertad de enseñanza, al lado de los católicos liberales, y luego, alejado de ellos, y endurecido en su posición ultramontana, en favor de Pío IX contra librepensadores y anticlericales. Su actitud intransigente llevó a la clausura de *L'Univers* por Napoleón III. Sin embargo, después de siete años, el periódico volvió a aparecer como adalid de las tesis romanas, concretamente la infalibilidad del Papa, defendidas en el Concilio Vaticano I. Posteriormente tomó aguerrida posición en defensa de la Iglesia y el Papado, frente a la ocupación de Roma y a la instauración de la Tercera República. En los últimos años, viejo y enfermo, dejó su periódico en manos de su hermano Eugéne. En realidad una causa grave influyó en su determinación: su estilo polémico, agresivo y radical, no coincidía ya con la actitud conciliadora que había tomado el nuevo Papa, León XIII. - La vinculación de Veuillot con *El Tradicionista* de Caro, quedó estudiada en nuestro libro: *El centenario de "El Tradicionista"*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1972, págs. 17-20].

Llamamos muy seriamente la atención de los hombres pensadores a esta confesión del abogado de la libertad ilimitada de la palabra. Si la palabra debe ser libre, absolutamente libre; libre, absolutamente libre debe ser asimismo la acción humana.

Girardin expresa este pensamiento en ese lenguaje, más apariencia que fondo, que estilan los de su escuela y que nosotros llamamos ‘golgótico’⁶; diciendo muy enfáticamente que después de meditar veinte años arreó la cuestión de si la libertad de acción debe equipararse con la libertad de palabra, ha concluido por decidirse afirmativamente, declarando altamente que “la libertad es una como es una la verdad”.

Esta es a nuestro ver una frase sin sentido lógico. El sentido que tiene se deduce del contexto. El autor quiere decir que la libertad a su juicio, debe ser *ilimitada* así como *una* es la verdad: llama unidad lo ilimitado, lo indefinido, lo licencioso que, en su concepto, la noción de libertad envuelve; y de ahí la comparación que hace de la libertad con la verdad: voces, por otro lado, abstractas, que, por este hecho, nada real significan en concepto de los sensualistas en cuya escuela parece estar inscrito el tal Girardin. ¿Habrá pasado también esta frase que comentamos por el tamiz de la lógica de M. Veuillot? Pues es seguro que habrá salido con tanto lucimiento como la doctrina que, aun a juicio de su autor, quedó tan mal parada en prueba semejante.

⁶ [Con el nombre de *gólgotas* se conocieron en el siglo pasado los jóvenes estudiantes del Colegio de San Bartolomé de Bogotá. Unidos después a un grupo de jóvenes profesionales se ejercitaban en la oratoria y bebían inspiración en las doctrinas de los revolucionarios franceses de 1848 y en la *Historia de los girondinos* de Lamartine. Su libro preferido era la novela *El Mártir del Gólgota*, de donde les vino el apelativo de referencia].

Entre los resabios habituales a literatos franceses, y en general, a literatos contemporáneos, descuellan los que nacen de vanidosa presunción. Tales son la costumbre de alegar *méritos* que no ha habido, y la de hacer *promesas* que no se cumplirán jamás. Así Emilio Girardin en su prefacio, asegura que en el espacio de veinte años (un grano de años), no ha pasado un día (sin exceptuar, por supuesto, los de boda, pues ya sabemos que frecuenta el sacramento del matrimonio) “sin que se haya mentalmente hecho un nuevo interrogatorio”, o como si dijésemos, sin que haya hecho oración mental siempre sobre un mismo punto — la libertad de acción. ¿Llamará Girardin “interrogatorio perpetuo”, el remordimiento que nos persigue por haber obrado mal, mientras no nos hayamos confesado bien? Nosotros mismos, en comprobación del dicho de Girardin, hemos sufrido ese interrogatorio cuando quiera que la conciencia nos ha reprendido por nuestras faltas; mas no por eso decimos ni diremos con él: “Hace veinte años que meditamos sobre si hay libertad al mal”, y mucho menos aquello de: “¿Y por qué no hemos de admitir la libertad de obrar mal?”: pregunta de sentido afirmativo con que parece cancelar cuentas y ahogar remordimientos una conciencia encallecida.

Tal es la pregunta que después de veinte años de meditación sobre las verdades . . . temporales se dirige así propio Emilio Girardin para responderse que, en fin, la libertad de acción es lo mismo que la libertad de palabra; que el hombre, si tiene derecho a decirlo todo, lo tiene igualmente a hacerlo todo; que *hay derecho al mal*, como dijo, entre muchos, el liberal Echegaray⁷ en las Cortes españolas: de donde implícitamente se sigue que no sólo en los veinte años de meditación, sino en toda su vida, el señor de Girardin

⁷ [José de Echegaray y Eizaguirre, 1833-1916, político, matemático y dramaturgo español, premio Nobel en 1904].

no ha faltado a ley alguna humana ni divina; ni hecho cosa digna de arrepentimiento, ni cometido, en suma, pecado. Las largas meditaciones de Girardin paran en demostrar que él como los demás, como cualquiera, como Luis Gonzaga ⁸, ni más ni menos, o como Troppmann o el supuesto Tichborn ⁹ es un hombre... ¡inmaculado!

¡Brava demostración! ¡Gran triunfo!

Ahora pues; si el hombre tiene derecho a todo, y por consiguiente al mal; si hacer el mal, es lo mismo que hacer el bien, entonces, pregunta Girardin, qué será de la sociedad? Y añade: “Tal es la cuestión que me he propuesto veinte años ha”. Ya sabemos el sentido en que la ha resuelto el autor de meditación tan larga casi como la del monje que por siglos se quedó embebecido oyendo el canto de un pájaro, y que, al despertar, halló las cosas lo mismo que se estaban antaño: la peregrina, extraordinaria, novísima solución de Girardin, tras luengos años de meditación — no de oración, que es palabra vedada —, es que “el hombre tiene derecho al mal lo mismo que al bien”, o en otros términos, que:

⁸[Luis Gonzaga, marqués de Castiglione, 1568-1591, jesuita. Canonizado por Benedicto XIII en 1726, quien lo proclamó en 1729 patrono de la juventud, en especial la estudiosa].

⁹[Juan Bautista Troppmann, 1849-1870, fue un célebre asesino alsaciano, que a sangre fría y simulando ser Juan Kinck, exterminó a la familia de este último para hacerse con los 5.500 francos que Kinck con paciente trabajo había logrado acumular.

Sir Roger Tichborn, un noble inglés muy rico, pereció según todos los indicios en el naufragio del navío *Bella* (1854) en un viaje de regreso del Brasil. Apareció entonces un aventurero de nombre Orton, que usurpando la personalidad de Tichborn disputó al heredero del noble sus derechos. La justicia condenó a Orton a catorce años de trabajos forzados, lo que no impidió que siguiera flotando en el ambiente la idea de que en realidad Orton era Tichborn].

HACER BIEN Y HACER MAL SON UNA MISMA COSA;
EL HOMBRE TIENE DERECHO A HACER MAL LO MISMO
QUE LO TIENE A HACER BIEN.

¡Eximio descubrimiento, digno de Galileo! ¹⁰

Hasta ahora se ha dicho por todos los hombres dotados de sentido común: “*Hacer* el bien y hacer el mal son cosas

¹⁰ [“Galileo, 1564-1642, no es precisamente el autor de una teoría del mecanismo universal, sino que conduce a ella al crear una ciencia físico-matemática de la naturaleza, capaz de prever los fenómenos. No dice lo que las cosas son, sino que muestra, mediante el experimento, que las matemáticas, con sus triángulos, sus círculos y sus figuras geométricas, constituyen el único lenguaje capaz de descifrar el libro de la naturaleza. Se interesa más por este método de investigación que por la naturaleza de los seres. El ‘método compositivo’ reúne en una sola fórmula matemática gran número de hechos observados, como en las fórmulas en que expresa sus descubrimientos acerca de las leyes de la gravedad; y, el ‘método resolutivo’ permite deducir de estas leyes gran número de hechos. Por vez primera hallamos ahora la idea clara y pura de la ley natural como relación funcional; y, desde este momento, los progresos de las matemáticas van a marchar a compás con los de la física, lo que impondrá al filósofo una nueva manera de plantear el problema de la relación del espíritu con las matemáticas y de la naturaleza interpretada por ellas. Además, estos métodos no son posibles más que por la medida exacta de los fenómenos, y los datos numéricos de la experiencia son los únicos que contarán cuando se trate de encontrar leyes. Galileo termina por considerar como única realidad verdadera lo que puede medirse. Se ven, por tanto, reaparecer en él las ideas de Demócrito; las cualidades sensibles, como el color o el olor, no están en las cosas, puesto que podemos representar a las cosas sin ellas: el sonido o el calor no son, aislados del espíritu, sino modos del movimiento. Por la misma razón se inclina Galileo hacia la teoría corpuscular de la materia, aunque no llega a crearla cierta. Sostiene también el sistema de Copérnico, cuyas pruebas experimentales busca, y fue condenado por la Inquisición, en 1632, a abjurar su opinión. El mecanismo universal se insinúa en Galileo, por tanto, como descubrimiento técnico y no como necesidad fundada en la naturaleza del espíritu y de las cosas. Por esta razón persisten en su pensamiento muchos elementos anticuados, tales como la distinción aristotélica entre movimiento natural y movimiento violento y la tendencia espontánea del astro al movimiento circular, lo cual implica la negación del principio de inercia, fundamento del mecanismo universal”. BRÉHIER, *op. cit.*, II, págs. 32-33. Ver amplio trabajo de Caro sobre Galileo, en *Obras*, ed. cit., I, págs. 1135-1181].

opuestas”, y ahora Girardin repitiendo insensateces viejas nos dice que “bien y mal son uno mismo”; que lo mismo es la virtud que el vicio, el ángel que el demonio, y nosotros por nuestra parte tenemos que reconocer que Girardin tras veinte años de meditación, ha resultado un insigne descubridor de descubrimientos que pasan no sólo como cosa juzgada, sino también como condenada por ridícula e infame.

Decir que la libertad de obrar debe ser ilimitada lo mismo que la de hablar, equivale a sancionar la libertad de hacer mal, a consagrar el derecho al mal —como lo proclamó altamente el tal Echegaray en las Cortes españolas—, a identificar moral y políticamente hablando el bien y el mal, como ya lo hizo en su sistema filosófico el alemán Hegel ¹¹, cuya doctrina que, según su autor, no entendió ninguno de sus discípulos, todos los liberales la aplican admirablemente al orden moral y político. Girardin, pues, como que pretende descubrir y fijar la articulación que liga esa nebulosa esfera filosófica con la práctica de las costumbres y las leyes.

Pero si virtud y vicio, lícito e ilícito, bien y mal, son todo una misma cosa — principio que Girardin funda en el

¹¹ [“José Guillermo Federico Hegel, 1770-1831, compañero de Schelling en la Universidad de Tubinga, vivió en Berna de 1774 a 1797 y en Francfort hasta 1800; recibió el grado de profesor en Jena en 1801, abandonando esta universidad en 1807; de 1818 a 1831 es profesor en la Universidad de Berlín, donde se hizo famoso. Los primeros escritos de Hegel (*Vida de Jesús*, 1795, y *Primer sistema*, 1800) no habían sido publicados hasta hace poco; no se dio a conocer hasta 1801 por una disertación *Sobre las órbitas de los planetas* y una *Diferencia entre la filosofía de Fichte y de Schelling*; pero su primera gran obra: *Fenomenología del espíritu*, no apareció hasta 1807; de 1812 a 1816 aparecen los tres volúmenes de la *Ciencia de la lógica*, y en 1817, la exposición general de la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. Durante su vida apenas apareció más que la *Filosofía del derecho* (1821), y, después de su muerte, se publicaron sus cursos sobre *Estética*, *Filosofía de la historia* y *Filosofía de la religión*”. BRÉHIER, *op. cit.*, II, pág. 617].

sofisma utilitario, tantas veces refutado aun por la moderna escuela antropológica, de que “lo que aquí aprueba la costumbre más allá lo reprueba la costumbre misma”—; si el legislador no tiene derecho para decir: “esto es bueno, esto es malo; esto digno de recompensa, aquello de castigo”; entonces ¿sobre qué base asentaremos el derecho penal, todo derecho? ¿Cómo arreglaremos la sociedad?

Tal es el problema que se propone Girardin, y que después de veinte años de diaria, incesante meditación, resuelve diciendo que uno puede hacerlo todo como puede decirlo todo, que hay derecho al mal como hay derecho al bien, que bien y mal son una misma cosa.

Girardin ha sufrido por veinte años los dolores del parto; y al cabo lanza a la admiración y asombro del mundo, no ya el ridículo ratoncillo de la fábula, sino la fea rata del liberalismo moderno.

No se necesitaban veinte años de constante y laboriosa gestación para reproducir el horrible y funesto monstruo que todos conocemos.

Lo único que hallamos útil y casi nuevo en el prefacio de Girardin, es la confesión de que, al sostener la libertad absoluta de la palabra hay que aceptar igualmente la libertad absoluta de acción; “seamos lógicos y vamos al abismo”, es la palabra que Girardin dirige a sus correligionarios, como extraordinario invento, después de veinte años de no interrumpidos estudios y cavilaciones.

La palabra del hombre no debe tener más restricción que la palabra de otro hombre;

Pero la palabra y la acción son, en esencia, una misma cosa;

Luego la acción del hombre no debe tener más limitación que la acción de los otros hombres.

Si algo alcanzamos del razonamiento de Girardin, tal es el silogismo sobre que funda sus teorías políticas y jurídicas.

Y así, si la calumnia es una acción, buena o mala, que es uno mismo, la calumnia de A. no debe tener más restricción que la calumnia de B.

Esto en cuanto a la palabra; pero como palabra y acción son uno mismo, tenemos también lo siguiente:

La violencia, el adulterio, el latrocinio de A. no pueden ni deben tener más oposición que los mismos crímenes procedentes de B., una acción no puede ser reprimida sino por una acción más fuerte.

Sobre estas bases el gobierno es una de tres cosas: o *cero*; o lo que *debe* ser según la doctrina católica, es decir, regulador de los intereses sociales según el derecho divino, o sea, la misión que ha recibido de Dios; o finalmente, lo que *puede* ser conforme a la doctrina de Girardin y de los liberales sus copartidarios, esto es, una *fuerza* superior; una fuerza más poderosa que cada una de las fuerzas libres que en el seno de la sociedad se desenvuelven, y la cual establece: ¡el cesarismo!

El gobierno es, pues, *o cero, o justicia, o fuerza preponderante*.

Cero o fuerza preponderante, son fórmulas que, cada una según las circunstancias, compendian las doctrinas liberales.

Justicia es la palabra que, en todo caso y sin miramiento a los accidentes, abrevia la doctrina católica.

Para los liberales el gobierno civil es unas veces nulidad, otras despotismo;

Para nosotros los católicos, sea lo que fuere, debe ser siempre *justicia, derecho divino*, es decir, derecho en el sentido más sublime de la palabra; derecho, no tan sólo *humana* sino *religiosamente* hablando.

Para nosotros el derecho no es palabra humana, ni aun de honor, sino hasta divina; y por eso decimos no sólo, derecho humano, sino divino. Quiere decir esta frase que

nos comprometemos solemnemente a cumplir no sólo la ley humana sino la divina en el desempeño del poder público.

Los liberales dicen todo lo contrario. En el ejercicio del poder público no solamente no se comprometen a cumplir los divinos mandamientos, pero ni aun siquiera los humanos consejos.

Yo creo y afirmo, dice Girardin, que el día en que la guerra y la conquista cierren sus escuelas de asesinato y de robo y dejen de falsear la lógica humana, los asesinos y ladrones de *condición particular* llegarán a ser tan raros que la fuente de la penalidad se agotará por sí misma.

De aquí se sigue que el ideal de Girardin en materia de penalidad se reduce al cínico aforismo de Voltaire¹²: “Sólo los ricos tienen derecho para robar”.

Quiere Girardin que, permitido el asesinato, el robo, todos los pecados, el robo del fuerte estorbe el del débil, el presunto asesinato colectivo impida el inminente asesinato

¹² [“Francisco María Arouet, más conocido por Voltaire, nació en París en 1694; su padre era notario; Voltaire fue discípulo de los jesuitas; de 1726 a 1729 se vio obligado a residir en Inglaterra, donde conoció a sus maestros: Locke y Newton; a ellos refiere las *Cartas filosóficas*, publicadas en 1734, seguidas de las *Notas sobre Pascal*. La condenación de las *Cartas* le hizo abandonar París, y se estableció en Cirey (Lorena) en casa de la marquesa de Châtelet, para quien escribió la *Filosofía de Newton* (1738). Volvió cargado de honores a París, donde fue nombrado historiógrafo y gentilhomme del rey y miembro de la Academia. En 1750, después de la muerte de Mme. du Châtelet, marchó a Berlín, donde Federico el Grande le señaló una pensión y el título de chambelán. Enemistado con Federico a causa de sus ataques contra Maupertuis, entonces presidente de la Academia de Berlín, abandonó Prusia y pasó varios meses en la abadía de benedictinos de Senons, donde trabajó en su *Ensayo sobre las costumbres*, aparecido en 1756. Después de algunos años de permanencia en Délices, cerca de Ginebra, se estableció en Ferney (Francia) junto a la frontera suiza, desde donde, comunicándose con toda Europa, dirigió sus famosas campañas en favor de Calas, de Sirven y de Lally (*Tratado sobre la tolerancia*, 1763), y donde escribió las *Cuestiones sobre la Enciclopedia* (1764), conocidas bajo el nombre de *Diccionario filosófico*. Murió en 1778 en París, después de la primera representación de su drama *Irene*, durante la cual su busto fue coronado”. BRÉHIER, *op. cit.*, II, pág. 391].

personal... Así se acabarán todos los delitos. “No se castigue más al hombre”, dice, “instrúyasele”. “Si el robo no se castigase”, agrega, “pudiéndose quitar al ladrón impunemente lo que impunemente robara, ¿qué ventaja sacaría éste de haber robado?”.

Suficientemente descubren estas frases la doctrina novísima, al par que antiquísima, de Emilio Girardin. Según él, todos tienen derecho a robar, pues todos tienen derecho al mal; así que la sociedad tiene derecho a robar lo mismo que lo tiene el ciudadano; pero la sociedad tiene mayor suma de derecho, porque tiene mayor suma de fuerza; por tanto debe enseriarse a los niños desde la escuela que hay un *ladrón* más fuerte que todos ellos si quieren hacerse ladrones; que ese *ladrón* es el *gobierno* civil; y con esta *santa* enseñanza conseguiremos que nadie se aventure a robar, temiendo ser robado por otro ladrón más fuerte... ¡por el gobierno! ¡por la nación! ¡por la sociedad!

Si no es esta la doctrina de Girardin, rogamos al *Diario* que nos la explique, pues, lógica y aun literalmente, no podemos entenderla de otra manera.

De esta doctrina liberal de Girardin se deducen las siguientes ineludibles definiciones:

Virtud: libertad de obrar en un sentido o en otro, para el bien o para el mal.

Gobierno: virtud mayor, o sea, fuerza superior; poder para avasallar los poderes individuales y arrollarlos en cualquier sentido, en el del bien, lo mismo que en el del mal.

Por ende, la noción de *virtud* se confunde con la pagana de *fuerza*; y la de *gobierno* con la de *fuerza superior*.

El artículo o prefacio de Girardin presenta en la mejor luz apetecible, la cadena de conclusiones políticas de que hablábamos en otro número¹³. Hélas aquí.

¹³ [*El liberalismo se va*, aparecido el 2 de julio de 1872, incluido en este tomo, págs. 137-143].

Primer período. Libertad absoluta del pensamiento y de la palabra. He aquí el *liberalismo*.

Segundo período. Libertad absoluta de acción, como consecuencia lógica del anterior principio. He aquí el *socialismo*.

Tercer período. Libertad absoluta de acción aplicada a la acción del fuerte sobre el débil. He aquí el *cesarismo*.

Por eso han dicho filósofos sagaces y nosotros repetimos:

EL LIBERALISMO ENGENDRA EL SOCIALISMO; EL SOCIALISMO AUTORIZA AL CESARISMO.

El prefacio de Girardin, sin pensarlo tal vez su autor, es el himno que el liberalismo canta, es el incienso que el socialismo quema en honor, uno y otro, del cesarismo.

Mas el título y aun el objeto aparente de la obra de Girardin, es *el derecho de castigar*. En otro número hablaremos especialmente de este asunto en sus conexiones con la noción de libertad¹⁴, sobre lo cual diserta Girardin, y la de educación, a que incidental e impropriamente rinde profanos e inconscientes homenajes.

El Tradicionista, Bogotá, 16 de julio de 1872, año I, trim.3º, núm. 57, págs. 337-338.

¹⁴ [*El carro de la libertad*, publicado el 25 de julio de 1872 e incluido en este tomo a continuación].